

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO Nº

VALLENAR,

2 4 SET. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.

Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta Nº 13, Acuerdo N º077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Anyelis Campillay Robles - Asistente Social Desde 15 de Septiembre 2014 - 1 día

Don Cristian Espinosa Monroy - Psicólogo Desde 16 de Septiembre 2014 - 1/2 día (jornada tarde)

Doña Daniela Pérez Riveros - Médico Desde 17 de Septiembre 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña María Núñez Castillo - Enfermera Desde 17 de Septiembre 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña Julia Mulet Mery - Médico Desde 17 de Septiembre 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña Karol Barrera Carvajal - Matrona Desde 17 de Septiembre 2014 - 1/2 día (jornada mañana)

Doña Ángela Cortés Santibáñez - Técnico Salud Desde 17 de Septiembre 2014 – ½ día (jornada mañana)

Don Manuel Molina Rencoret - Psicólogo Desde 17 de Septiembre 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña Paula Ulloa Valenzuela – Nutricionista Desde 17 de Septiembre 2014 - 1/2 día (jornada mañana) Desde 22 de Septiembre 2014 - 01 día Desde 26 de Septiembre 2014 - 1/2 día (jornada tarde)



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

Doña Lorena Barraza Valdebenito – Educadora de Párvulos Desde 22 de Septiembre 2014 - 01 día

Doña Paulina Meneses Jofré - Técnico Salud Desde 26 al 29 de Septiembre 2014 - 02 días

.2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FARFAN RIVEROS TARIA MUNICIPAL

"III REGIO

DIRECTORA SALUD PATRICIA RIVERA ORTIZ MUNICIPAL DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd